

ANUNCIO DE REGATAS



Foto: ©PEP PORTAS

 **Platú 25**
comunitat valenciana

VI CIRCUITO PLATÚ 25 COMUNITAT VALENCIANA


La Marina Real
Juan Carlos I



ANUNCIO DE REGATAS

VI CIRCUITO PLATÚ 25 Comunitat Valenciana

El **VI CIRCUITO PLATÚ 25 CV** es una competición destinada a los barcos de la Clase Internacional ISAF PLATÚ 25, que se disputará en las aguas de la Comunitat Valenciana.

La Autoridad Organizadora del **VI CIRCUITO PLATÚ 25 CV** es el **Real Club Náutico de Valencia** con el apoyo de el **Consortio Valencia 2007**, la **Federación de Vela de la Comunidad Valenciana** y el **Club Deportivo Platú 25 CV**.

El **VI Circuito** es una prueba **Autonómica de Nivel I** autorizada por la **FVCV**, siendo el **Campeonato Autonómico de la Clase Platú 25 CV**.

EVENTOS, SEDES Y FECHAS

1.	Aguas de Valencia campo Norte	16/17 octubre/10
2.	Aguas de Valencia campo Sur	6/7 noviembre/10
3.	Aguas de Valencia campo Norte	27 noviembre/10
4.	Aguas de Valencia campo Sur	18 diciembre/10
5.	Aguas de Valencia campo Norte	22 enero/11
6.	Aguas de Valencia campo Norte	12 febrero/11
7.	Aguas de Valencia campo Sur	5/6 marzo/11
8.	Aguas de Valencia campo Sur	9/10 abril/11

1. BOTADURA, VARADA Y ESTANCIA EN SECO

1.1. Los barcos inscritos en el VI Circuito dispondrán de grúa para varada y atraque desde el viernes previo, hasta el lunes siguiente de cada evento en el que participen.

1.2. Los barcos que tengan su base establecida en la Marina Real Juan Carlos I o en el Real Club Náutico de Valencia durante el transcurso del VI Circuito, dispondrán de la grúa y del espacio en seco con arreglo a lo previsto en los Convenios suscritos con ambas entidades.

1.3. Las maniobras de arboladura y desarboladura serán responsabilidad de cada tripulación, por lo que deberán contar con los medios propios al efecto, no garantizándose que dichas operaciones se puedan realizar por medios mecánicos.

1.4. En el caso que las regatas se disputen en el Campo Norte todos los barcos tendrán derecho a un atraque en La Marina Real Juan Carlos I. En el caso que las regatas se disputen en el Campo Sur tendrán derecho a un atraque en EL Real Club Náutico de Valencia. Este derecho se prolongará desde el jueves anterior a la realización del evento y hasta el lunes posterior al mismo.

2. REGLAS

2.1. El VI CIRCUITO PLATÚ25 CV se regirá por:

- 2.1.1. Las Reglas definidas en el Reglamento de Regatas (RRS-2009-2012) aprobado por la ISAF.
- 2.1.2. Las Reglas de la Clase Platú 25 aprobadas por la ISAF.
<http://www.sailing.org/20900.php>
- 2.1.3. En cumplimiento del párrafo C.10.2.c de las Reglas de Clase, se autoriza el poder llevar a bordo un segundo spinnaker.

3. PUBLICIDAD

- 3.1. El VI CIRCUITO PLATÚ 25 CV está considerado como Categoría C, de acuerdo con la Regla 20 de la ISAF.
- 3.2. En las amuras de los barcos se exhibirá los números asignados por la Organización, así como la publicidad del evento/circuito-.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1. El VI Circuito PLATÚ 25 C está abierto a todas las embarcaciones con Certificado de la Clase válido y que acrediten su pertenencia a la Clase. Dada su consideración de prueba Open, está abierta a la participación de cualquier equipo, pertenezca o no a la CV.

5. INSCRIPCIONES

5.1. La inscripción al VI CIRCUITO PLATÚ 25 CV, se realizará por e-mail a:
platu25cv@platu25cv.es antes del 1 de octubre.

5.2. Los siguientes documentos serán requeridos antes de la 1ª Prueba:

- 5.2.1. Tarjeta de la Clase en vigor.
- 5.2.2. Certificado de Medición de la Clase a nombre del armador.
- 5.2.3. Póliza del Seguro con expresa cobertura de regatas y recibo en curso.
- 5.2.4. Licencias de todos los tripulantes.

6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1. Los derechos de inscripción al VI CIRCUITO PLATÚ 25 CV se establecen en **400 euros**.

6.2. Para aquellos que no se inscriban en la totalidad del Circuito y solo lo hagan en alguno de los Trofeos, los derechos de inscripción se fijan en **60 euros** por prueba.

6.3. Los barcos que fijen su base en la Marina Real Juan Carlos I o en el Real Club Náutico de Valencia durante el desarrollo del VI Circuito, tienen incluidos los derechos de inscripción en la cuota mensual que se establece el Convenio suscrito.

7. PROGRAMA Y AGENDA

7.1. Está planteado navegar un máximo de **40 regatas** barlovento/sotavento. La agenda final de cada evento se anunciará en el TOA de www.platu25cv.es y se enviará por e-mail a todos los participantes registrados.

7.2. Todos los eventos tendrán un agenda similar: dos días de competición, programándose 6 regatas, de las cuales, el sábado se tratará de disputar 4 y el domingo 2, con el fin de que el evento finalice sobre las 16 h. del domingo para facilitar las operaciones de varada de los barcos y el desplazamiento de las tripulaciones, excepto aquellos que se programen con un solo día de competición que constaran de 4 pruebas.

7.3. La primera señal de atención de las regatas de cada evento se programará para las 12:00 horas.

7.4. Los recorridos de las regatas se montarán para que su duración oscile entre 45 y 65 minutos, permitiendo una competición más agrupada y un encadenamiento de pruebas sin tiempos muertos.

8. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

8.1. Todos los barcos deberán estar medidos con arreglo a las Reglas de la Clase en vigor y poseer el Certificado correspondiente

8.2. Durante la celebración de cualquiera de los eventos, un medidor reconocido por la Secretaría de la Clase podrá verificar que los barcos cumplen con las Reglas de la Clase. Especialmente, se comprobará la estiba y peso del motor, así como el estado practicable de su tapa, el inventario y peso del material de

seguridad, la colocación y peso de los lastres, el inventario de velas a bordo y cualquier otro elemento o equipamiento que exijan las Reglas de Clase.

- 8.3. En ausencia de Medidor, actuará en dichas funciones, el Comité de la Clase compuesto por Jerónimo Villora, Jaime Pont y Luis Olivo y que podrán actuar tanto de oficio como a instancia de parte, siendo sus decisiones inapelables.

9. CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

- 9.1. Cada evento tendrá su Clasificación General con arreglo a sus Instrucciones Particulares de Regata, otorgándose los premios que se anuncien con antelación.
- 9.2. Un armador no puede cambiar de barco durante el Circuito, salvo que el barco registrado haya sufrido daños mayores que no permitan su reparación antes del siguiente evento. En este caso, el armador deberá acreditar ante el Comité de la Clase dicha circunstancia.
- 9.3. En el resto de casos, el nuevo barco se inscribirá en el Circuito desde su inicio, siendo clasificado como DNC en todas las pruebas celebradas con anterioridad.
- 9.4. La Clasificación General del **VI CIRCUITO PLATÚ 25 CV** está reservada a los barcos registrados en el mismo, y será la suma de los resultados de la totalidad de las pruebas del Circuito.
- 9.5. Se permitirá un descarte por cada 6 pruebas disputadas.
- 9.6. Podrán establecerse dos grupos (A y B) en función del número participantes.
- 9.7. Independientemente de la Clasificación General del VI Circuito, el título de Campeón Autonómico de la Clase está reservado a quienes dispongan de licencia por la CV.
- 9.8. Se establecerá igualmente una clasificación general por Clubs de la CV, en función de los resultados obtenidos por los integrantes de cada club inscrito y cuyo reglamento se publicará antes de la primera prueba del VI Circuito.

10. REGLAS DE SEGURIDAD

- 10.1. Será obligatorio llevar a bordo un equipo de VHF con los canales 9,16, 69 y 72.
- 10.2. Los barcos deberán tener la autonomía suficiente a motor para entrar a los puertos, sin necesidad de requerir remolque, de acuerdo con la Regla C.5.2.(a).

1 de Octubre de 2010